



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-16194033-GDEBA-SGSPB - Retiro Efectivo Voluntario - MENENDEZ, Mariana Andrea

VISTO, el expediente N° EX-2020-16194033-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita el Retiro Efectivo Voluntario de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Mariana Andrea MENENDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante el artículo 2° de la Resolución N° RESO-2020-2146-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 1° de diciembre de 2020, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario de la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Mariana Andrea MENENDEZ, a partir del 31 de mayo de 2021;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada siempre que se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense informan que la nombrada no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario de la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Mariana Andrea MENENDEZ dispuesto por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante el artículo 2° de la Resolución N° RESO-2020-2146-GDEBA-SPBMJYDHGP, a partir del 31 de mayo de 2021, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar el artículo 2° de la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-2146-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 1° de diciembre de 2020, mediante el que dispuso, a partir del 31 de mayo de 2021, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario de la Prefecta Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Mariana Andrea MENENDEZ, Legajo N° 301.971 (D.N.I. N° 21.922.871 - CLASE 1971), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.